

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 657-2016

Señores

Arq. Mauricio Villacreses

Director de Gestión Territorial

Arq. Danilo Galarza

Director de Planificación

Ing. Francisco Mantilla

Director de Obras Públicas

Ing. Fricson Moreira

Director de Catastros y Avalúos

Ing. Carlos Carrillo

Director de Control y Gestión Ambiental

Presente

De mi consideración:

REF. Inf. 01 Comisión Especial FW: 23502

ASUNTO: Solicitud trámite de remate del área, ubicada en la calle Quilindaña de la parroquia Huachi Loreto.

FECHA: 11 de noviembre de 2016

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **1 de noviembre de 2016**, visto el contenido del informe 01 de la Comisión Especial conformada con RC-452-2016 para que analice el expediente correspondiente a la solicitud FW 23502, presentada por el señor César Enrique Pérez Velasteguí, quien solicita el remate del área municipal ubicada en la calle Quilindaña de la parroquia Huachi Loreto; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; **RESOLVIÓ:**

1. Suspender el tratamiento del informe 01 de la Comisión Especial conformada con RC-452-2016 para que analice el expediente correspondiente a los FW 23502-23315, relacionado con la petición del señor César Pérez Velasteguí, quien solicita se le remate un área de terreno ubicada en la calle Quilindaña de la parroquia Huachi Loreto;
2. Solicitar a las Direcciones de Planificación, Obras Públicas, Gestión Territorial, Catastros y Avalúos y Control Urbano emitan el correspondiente informe en el término de 8 días.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original con carácter devolutivo
c.c. Alcaldía Procuraduría Sec. Ejec. Alcaldía
MV/Sonia Cepeda
2016-11-10

RC